

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día primero (01) de marzo de dos mil diecisiete (2017). En dicho periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día ocho (8) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. De: Maryluz Mejía de Pumarejo [mailto:licitacionesmmp@gmail.com]

Enviado el: martes, 7 de marzo de 2017 9:26 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: favor aclarar la garantía de seriedad de la propuesta

*favor aclarar el Amparo de Estabilidad
pues es una inteventorias no es una obra el cual no aplica para las interventorias*

Estabilidad y calidad de obra

50% del valor del contrato

Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de obra por parte de la interventoría.

RESPUESTA ENTIDAD:

Atendiendo la observación presentada por el interesado, se le informa que efectivamente la garantía “Estabilidad y calidad de obra” no es exigible en los contratos de interventoría, y en consecuencia, se realizó el ajuste y/o modificación correspondiente a los términos de referencia, mediante Adenda No. 2 la cual se encuentra publicada en la página web de la convocatoria.

2. De: INGENIERIA COMPLETA SAS [mailto:ingecompletasas@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 8 de marzo de 2017 2:35 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2017

buenas tardes, comprendiendo que el plazo para hacer observaciones ya paso, solicito el favor se me indique si para las consultorias como la de el proceso en referencia se requiere la carta de cupo credito o esto solo aplica para las obras, lo anterior porque en una parte manifiesta que se requiere y en otra pareciera que solo es para las obras.

RESPUESTA ENTIDAD:

En primer lugar es menester informar al interesado, que conforme a los términos de referencia el objeto de la presente convocatoria es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA”.**

En relación con la carta cupo de crédito pre aprobado, es de aclarar que la misma es obligatoria para todas las convocatorias, independientemente que sea de obra o de interventoría.

En este sentido el numeral 3.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO establece que “*Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado, que cumpla con los siguientes requisitos: ...*” en consecuencia, la misma debe aportarse para verificación y habilitación financiera cumpliendo los requisitos establecidos en dicho numeral.

No obstante lo anterior, mediante adenda se ajustara lo pertinente a los numerales 2.1.15 y 2.1.16., y la misma será publicada en la página web de la convocatoria.

El presente informe se expide a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.